

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANEXO: 18.2.2011

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
24.943.596	BRESCIA RODRIGUEZ, ANTONIA	AE	230,12 €	Resolución Expt. Reintegro
31.673.135	GARCIA PANAL, ROSARIO	AE	95,34 €	Resolución Expt. Reintegro
27.256.321	YAÑEZ IMBERNON, ISABEL	AE	95,34 €	Resolución Expt. Reintegro
28.851.027	BERLOZ MEDINA, FELIX	FAS-AE	2.788,40 €	Resolución Expt. Reintegro
75.040.452	SEGURA CASTILLO, M.º DE LAS NIEVES	AE	248,53 €	Resolución Expt. Reintegro
22.336.819	PUCHE GIL, DIEGO	AE	102,96 €	Resolución Expt. Reintegro
24.766.132	ARRABAL FERNANDEZ, ANA	AE	95,34 €	Resolución Expt. Reintegro
24.577.493	HEREDEROS DE LOPEZ JURADO, ANA	AE	230,12 €	Resolución Expt. Reintegro
24.932.275	HEREDEROS DE GARCIA MARTIN, JUAN	AE	102,96 €	Resolución Expt. Reintegro
31.500.164	HEREDEROS DE CUADRADO RODRIGUEZ, MANUEL	AE	89,95 €	Resolución Expt. Reintegro
31.999.037	HEREDEROS DE CALVENTE BAUTISTA, M.º DE LA LUZ	AE	89,95 €	Resolución Expt. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de febrero de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.º de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (Anexo adjunto).

Huelva, 18 de febrero de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-307.

Nombre y apellidos: NOELIA CINTA GARCÍA ALMEIDA.

Contenido del acto: El día 26/05/2009, se publicó en BOJA al interesado en atención al expediente (DPHU) 551-2009-307, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-30534.

Nombre y apellidos: GENARO OLIVA RIVAS.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-33710.

Nombre y apellidos: MARZENA PYSZNIAK.

Contenido del acto: El día 23/04/2010, se notificó al interesado en atención al expediente (DPHU) 551-2010-33710, trámite de audiencia en el que se le requería que podría alegar y presentar la documentación que estimara pertinente en el plazo de 15 días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-36892.

Nombre y apellidos: JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ORTEGA.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-45344.

Nombre y apellidos: MARIN CIURARU.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-46293.

Nombre y apellidos: ANETA MAJCHER.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de